

13.3- Los aspirantes aprobados que ya tuvieran la condición de funcionarios de carrera de cualesquiera de las Administraciones Públicas, estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su nombramiento, debiendo de presentar únicamente la siguiente documentación:

- a) Declaración de la condición de funcionario de carrera de cualesquiera de las Administraciones Públicas.
- b) Certificación del organismo competente de la Administración Pública de la que dependa, acreditativa de la condición del interesado y demás circunstancias que obren en el expediente personal.

14.- Entrada en vigor e impugnaciones.

14.1.- La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOC.

14.2.- Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 15 de julio de 2004.-El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.

 GOBIERNO de CANTABRIA		CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO Dirección General de Función Pública											
Referencia		Registro de entrada											
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN DE PRUEBAS SELECTIVAS													
Mod. 0206.001 v1													
IDENTIFICACIÓN INTERESADO	N.I.F. o Pasaporte/T. Residente		1º Apellido										
	2º Apellido		Nombre										
	Tipo de Via		Nombre Via Pública										
Nº		Bloque		Portal		Escalera		Piso		Puerta		Teléfono	
Código Postal		Localidad		Municipio		Provincia		Fecha de nacimiento					
Nº de CONVOCATORIA				Nº de BOC de publicación				Fecha del BOC					
Orden de Convocatoria				Nº de BOC de publicación				Fecha del BOC					
<input type="checkbox"/> Personal Funcionario				<input type="checkbox"/> Personal Laboral									
Cuerpo:				Categoría Profesional:									
Especialidad:				Grupo y nivel:									
<input type="checkbox"/> OPOSICIÓN				<input type="checkbox"/> OPTA A LA RESERVA DE PLAZAS PARA PERSONAS CON MINUSVALÍA IGUAL O SUPERIOR AL 33%									
<input type="checkbox"/> CONCURSO OPOSICIÓN													
<input type="checkbox"/> PROMOCIÓN INTERNA													
<input type="checkbox"/> PERSONA CON DISCAPACIDAD compatible con las funciones del cuerpo al que opta.													
Adaptaciones en tiempo y medios necesarios para la realización de los ejercicios:													
<input type="checkbox"/> Ejercicio voluntario y de mérito:				<input type="checkbox"/> Inglés				<input type="checkbox"/> Francés					
								<input type="checkbox"/> Otro:					
ASUNTO Solicita	El abajo firmante solicita ser admitido en el proceso selectivo a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria citada, comprometiéndose a aportar documentalmente todos los datos en el momento en que se le requieran												
	<input type="checkbox"/> Fotocopia del DNI en vigor. <input type="checkbox"/> Fotocopia de cartilla de demanda de empleo, para justificar exención de derechos de examen. <input type="checkbox"/> Titulación. <input type="checkbox"/> Otros:												
TASAS	Justificación de Ingreso de los derechos de examen en la cuenta número 0049-6742-58-2916218065 de la Oficina de Empresas número 2 del Santander Central Hispano						Sello de la Entidad Bancaria						
	Cuantía:												
Dirigido a: EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO													
En _____, a _____ de _____ de _____													
Fdo.:													
<small>LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE ESCRITO SE TRATAN DE FORMA AUTOMATIZADA Y SE RECIBEN CONFIDENCIALMENTE EN NUESTROS ARCHIVOS PARA SER UTILIZADOS EN LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DE CANTABRIA. DE ACUERDO CON LA LEY ORGÁNICA 15/96 DE 13 DE DICIEMBRE DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL, SUS DATOS ESTARÁN A SU ENTERA DISPOSICIÓN TIENE DERECHO A ACCEDER A ELLOS, PUDIENDO RECTIFICARLOS O CANCELARLOS SI AHI NOS LO COMUNICAN.</small>													

04/8944

2.3 OTROS

CONSEJERÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y ASUNTOS EUROPEOS

Resolución de solicitud de clasificación del puesto de Secretaría Clase Tercera de la Mancomunidad de Municipios del Alto Asón.

Por la Mancomunidad de Municipios Alto Asón en sesión de 3 de mayo de 2004 se ha solicitado la clasificac-

ción del puesto de Secretaría como tercera clase de acuerdo con las normas establecidas en el artículo 2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, debido al volumen de actividad de la Mancomunidad.

Según establecen los artículos 2 y 6 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, la clasificación de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local corresponde a las Comunidades Autónomas de su ámbito territorial, correspondiendo a la Consejería de Presidencia el ejercicio de tales competencias conforme establece el Decreto 3/1994, aprobado por el Consejo de Gobierno el 20 de enero de 1994, competencias posteriormente atribuidas por Decreto 6/1997, de 31 de enero, a la Consejería de Economía y Hacienda, y actualmente por Decreto 5512003, de 11 de julio y Decreto 8712003, de 14 de julio, se atribuyen a la Consejería de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos las competencias que sobre esta materia estuvieran atribuidas a la Consejería de Economía y Hacienda.

El expediente se ha tramitado de acuerdo con lo establecido en los artículos 2 y 6 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, habiendo sido informado favorablemente por el Servicio de Cooperación con Entidades Locales, por lo que esta Consejería ha resuelto:

Clasificar el puesto de Secretaría de la Mancomunidad de Municipios del Alto Asón de la forma siguiente:
 Mancomunidad de Municipios Alto Asón.
 Secretaría Clase Tercera.

Santander, 5 de julio de 2004.-La consejera de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos, Dolores Gorostiaga Saiz.
 04/8906

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Servicio de Contratación y Compras

Corrección de error al anuncio publicado en el BOC número 138 de 15 de julio de 2004, de concurso, procedimiento abierto, para instalación de un sistema de paneles solares para calentamiento de piscina y generación de agua caliente sanitaria para la piscina municipal en el Ayuntamiento de Laredo.

Donde dice:

4. Presupuesto base de licitación: 367.736,69 euros, IVA incluido.

Debe decir:

4. Presupuesto base de licitación: 36.736,69 euros, IVA incluido.

Santander, 16 de julio de 2004.-El coordinador del Área Tecnológica de Artes Gráficas, Luis Novoa Castanedo.

04/8890